

Misión Permanente de Guatemala
ante las Naciones Unidas en Viena

(cotejar al momento de su presentación)

Intervención de la delegación de Guatemala
Grupo Temático II – Aplicación de las disposiciones del Tratado relativas a la no proliferación de las armas nucleares, las salvaguardias y las zonas libres de armas nucleares

**Primera Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen
de 2020 del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares
(Viena, 8 de mayo de 2017)**

Gracias Señor Presidente,

Guatemala se asocia a la intervención realizada por la distinguida delegación de Indonesia, a nombre de los miembros del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

La no proliferación de las armas nucleares, uno de los objetivos centrales del Tratado de No Proliferación (TNP), es sin duda, el pilar del Tratado en el que se ha registrado un avance notorio. Mi país reconoce la importante labor que realiza el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en materia de salvaguardias y en sus tareas de verificación de actividades y programas destinados a los usos pacíficos de energía nuclear. Consideramos que la suscripción de acuerdos amplios de salvaguardias con el OIEA, así como sus Protocolos Adicionales, constituyen una de las formas de fortalecer el régimen establecido por el TNP, y el estándar de verificación al que debemos aspirar.

Señor Presidente,

No hay duda que el Tratado ha establecido un régimen internacional que ha contribuido a limitar la proliferación horizontal y ha permitido el fortalecimiento de las obligaciones en materia de no proliferación.

La aplicación integral del Tratado favorece el desarrollo de regímenes internacionales que aspiran a generar mayores condiciones de gobernabilidad, seguridad y paz. Es importante que el Tratado sea percibido como legítimo y creíble.

Si bien estamos convencidos que este Tratado ha sido el factor de mayor importancia a la hora de preservar y reducir el nivel de proliferación, todas las partes debemos hacer esfuerzos para lograr el desarme nuclear, ya que es el único camino para detener la creciente proliferación. No puede haber margen para enfoques selectivos en la

implementación de las normas, porque ello debilita tanto el desarme nuclear como el régimen de no proliferación y refuerza las desigualdades dentro del TNP.

Señor Presidente,

Lamentablemente, la proliferación continúa fuera del Tratado en algunas regiones. Consideramos que la universalización es clave para crear incentivos para la incorporación de los Estados poseedores que están fuera del Tratado como para Estados no poseedores de armas nucleares.

Guatemala se ha unido al rechazo de la comunidad internacional a los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea. Condenamos en los términos más enérgicos estos ensayos ya que creemos que estas acciones alteran la paz y la seguridad internacional, incrementan tensiones regionales y obstaculizan los esfuerzos multilaterales para fomentar el dialogo y la confianza con miras a la desnuclearización de la Península Coreana.

Es indispensable fortalecer las condiciones objetivas de seguridad colectiva para que ningún Estado asuma que la única manera de garantizar su seguridad sea a través de las armas nucleares.

La cooperación multilateral y bilateral es esencial para evitar la proliferación. La denegación de acceso a tecnologías o combustible nuclear puede ser usada como pretexto para la denuncia del Tratado al no recibir beneficio alguno en su condición de Estado parte, por ello la creación de confianza y la transparencia es una salvaguardia contra la proliferación.

En este sentido, consideramos importante trabajar progresivamente en la ampliación del TNP y su aplicación integral. Debemos aumentar nuestros esfuerzos para fortalecer el sistema de salvaguardias de la OIEA como un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear e indispensable para la implementación del TNP; asegurar que los regímenes de control de exportaciones garanticen que el comercio nuclear con fines pacíficos no contribuya a la proliferación; prohibir la producción de material fisible con fines militares y reducir las existencias actuales, mediante un instrumento vinculante y dotado de un régimen de verificación. A este respecto, damos la bienvenida al establecimiento del *Grupo Preparatorio de Alto Nivel* para examinar elementos sustantivos de un futuro Tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Adicionalmente, debemos evaluar la ampliación de los regímenes de verificación también a los Estados Poseedores de Armas Nucleares para dar forma a los principios de verificación, transparencia e irreversibilidad que deben aplicarse a las actividades de desarme nuclear.

La legitimidad del TNP, y por ende su preservación en el largo plazo, también depende de que seamos capaces de cumplir plenamente con los compromisos y obligaciones adquiridas en anteriores Conferencias de Examen.

Señor Presidente,

Un componente esencial del desarme y no proliferación nuclear, son las Zonas Libres de Armas Nucleares. Mi país se enorgullece en ser parte del Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares y que este año conmemora el 50° Aniversario de su apertura a firma.

Guatemala expresa su firme apoyo al establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en la región del Medio Oriente. Lamentamos el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración de la Conferencia Internacional en 2012, tal como se acordó en el Plan de Acción adoptado en 2010. Nuestra preocupación radica no sólo en el apego de mi país a la creación de zonas desnuclearizadas, sino también en que la realización de la Conferencia es uno de los compromisos que forjó el acuerdo para extender la vigencia del TNP de manera indefinida, y forma parte del paquete negociador que permitió adoptar, por consenso, los documentos finales de 2000 y 2010.

Finalmente, queremos reiterar el reconocimiento a la función que cumplen las zonas ya establecidas: Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Asia Central, así como el estatus de Mongolia como Estado libre de armas nucleares y alentar la continuación de las negociaciones para el establecimiento de zonas de este tipo en otras regiones del mundo.

Muchas gracias.